ANIBRO'

diment.

*edes7thDelnes est stamming

X970 LX10H HHIBIOL



reign of the contribution of the state of

Las leyes obligarán en la Península, islas Baleares y Canarias, à los 20 dias de promulgadas, si en ellas no se dispusiera otra cosa.

No se publicarán en este periódico ningún edicto ó disposi-ción oficial que no este autorizado por el Sr. Gobernador civil.

Los números que no se reclamen dentro de los ocho dias, no se serviran sin previo pago de su importe.

PRECIO DE SUSCRICION

5 pts. En la capital, un mes, pago adelantado. Fuera, por razon de franqueo, trimestre 18 " A los Ayuntamientos, un semestre. . . 25 "

ADMINISTRACION EIMPRENTA

Victorio, 1 y Sta. Eulalia, 2 Cartagena (harrio Peral) D. Carlos Molina

Los anuncios de subastas, los judiciales y demás disposiciones que devenguen derechos de inserción, se insertarán previo abono, con arreglo à la siguiente

Tarifa de inserciones

Pts. 0'50 0'40

De l à 100 lineas, cada linea del ancho de una columna. De 101 à 200, cada linea de las que excedan de 100 De 201 en adelante, cada linea de las que excedan de 200.

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el Rey (q. D. g.) y Augusta Madre la Reina Doña Maria Cristina, SS. AA. RR. los Serenisimos Sres. Principes de Asturias, Infantes D. Alfonso y D. Fernando é Infanta Doña María Teresa continúan sin novedad en esta Corte en su importante salud.

El Jefe Superior del Real Palacio dice à esta Presidencia lo que simuro de los centralidadentes. gue:

«Excmo. Sr.: El Doctor Alabern, Médice de la Real Cámara me comunica con esta fecha lo siguiente:

«Excmo. Sr.: El Médico de Cámara que suscribe pone en el superior conocimiento de V. E. que S. A. R. la Serma. Sra. Infanta Doña Isabel ha pasado el dia tranquilamente, continuando su curso favorable la herida."

Lo que de orden de S. M. comunico á V. E. para su conocimiento y efectos oportunos. Dios guarde à V. E. muchos años. Palacio 13 de Mayo de 1903.-P. El Duque de Sotomayor. = Sr. Presidente del Consejo de Ministros.»

(«Gaceta» num. 134 de 14 Mayo.)

Segunda sección.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA

de Lopez Izquierdo. Número 213, A asiasas.

JEFATURA DE MINAS DE MURCIA

Registro núm: 16.298.

Don Antonio Belmar y Luque, Ingeniero Jefe de este distrito minero.

Hago saber: Que por D. Luis Bru- rique», núm. 3.322. garolas Pérez, vecino de esta ciudad, se ha presentado en este Gobierno de provincia una instancia sesenta día: puedan producir sus el dia 18 del actual, solicitando se reclamaciones, conforme al art. 24 le concedan doce pertenencias pa- de la ley, los que se crean con derera la mina denominada Estela, de cho para ello. mineral de hierro, sita en término | Murcia 18 de Abril de 1903.-Ande Lorca y en terreno de D. Eduar- I tonio Belmar.

do Vilches, paraje denominado Alqueria de Veas, en la diputación del Puntarrón; lindando por todos vientos con terreno franco al parecer; cuyo registro le ha sido admitido por decreto de este dia, salvo mejor derecho, bajo la siguiente designación: Se tendrá por punto de partida el conocido con el nombre de El Saltador; y desde dicho punto se medirán al SO. 300 metros y se colocará la primera estaca; primera á segunda SE. 400; segunda á tercera NE. 300, y tercera a punto de partida NO. 400 metros.

Lo que se publica por medio del presente, para que en el término de sesenta dias puedan producir sus reclamaciones, conforme al art. 24 de la ley, los que se crean con derecho para ello.

Murcia 22 de Abril de 1903.—Antonio Belmar.

Número 216.

JEFATURA DE MINAS DE MURCIA

Registro num. 16.274.

Don Antonio Belmar y Luque, Ingeniero Jefe de este distrito mi-

Hago saber: Que por D. Anselmo Bañón, en nombre de D. Teodoro Eichmann Paltzow, vecino de Cartagena, se ha presentado en este Gobierno de provincia una instancia el día 11 del actual, solicitando se le concedan doce pertenencias para la mina denominada Nuevo San Enrique, de mineral de hierro, sita en termino de Lorca y en el paraje llamado Collado de las Toscas, diputación de Morata; lindando N. «2.º Mosquero»; E. «Los Angeles»; S. «Mi Mercedes» y «León XIII», y O. franco al parecer; cuyo registro le ha sido admitido por decreto de este día, salvo mejor derecho, bajo la siguiente designación: Se tendrá por punto de partida el mojón SE. de «León XIII»; se medirán á N. 200 metros primera estaca; primera á segunda E. 300; segunda á tercera N. 100; tercera á cuarta E. 200; cuarta á quinta S. 300, y quinta à punto de partida O. 500 metros. Se aspira á ocupar el mismo terreno de la mina «San En-

Lo que se publica por medio del presente para que en el término de

Número 319.

4.ª INSPECCIÓN DE MONTES

DISTRITO FORESTAL DE MURCIA-ALICANTE

PROVINCIA DE MURCIA

A HEREER CO.

El dia 8 del próximo Junio y hora de las once, tendrá lugar la segunda subasta para el arriendo del aprovechamiento de mil quintales métricos de esparto en el monte denominado Sierra de la Pila, de la pertenencia del pueblo de Blanca, durante el presente año forestal que comenzó el dia 1.º de Octubre último, bajo el tipo de tasación de trece. mil trescientas ochenta y siete pesetas, concediéndose para verificar el aprovechamiento el tiempo comprendido desde el 15 de Agosto hasta el 15 de Diciembre próximo, cuya subasta será doble y simultánea, verificándose en la capital de la provincia ante el Sr. Ingeniero Jefe de montes, en la oficina del mismo y en el pueblo de Blanca, bajo la presidencia del Sr. Alcalde por pliegos cerrados, firmados por el licitador en el sobre y con sujeción al modelo de proposición que consigna el Boletin oficial de la provincia de Murcia del día 14 del próximo pasado Octubre.

Estos pliegos se admitirán durante la primera media hora del acto de la subasta, acompañándose al propio tiempo el documento ó carta de pago que justifique haber ingresado en la Caja general de depósitos de la provincia de Murcia ó en la Depositaria municipal del pueblo de Blanca, el cinco por ciento del importe de la tasación para presentarse como postor.

La subasta de que se trata deberá ser anunciada por la Alcaldía por medio de edictos en todos los pueblos de aquél partido judicial, y tanto para los actos de subasta como para la verificación del aprovechamiento, regirán además de lo que se determina en el presente anuncio, las condiciones generales del pliego de facultativas y reglamentarias publicado en el Boletin oficial de la provincia de Murcia, correspondiente al día 14 de Octubre último, existiendo la condición de que las licitaciones sean autorizadas por Notario.

Será obligación del rematante el satisfacer los gastos de la primera subasta, tanto de inserción de los anuncios en la "Gaceta de Madrid" y en este periódico oficial, como los honorarios devengados y papel suplido por los Notarios que autorizarán las actas, cuyos gastos suman un total de ochenta y siete pesetas sesenta céntimos.

Valencia 11 de Mayo de 1903. P. E., El Inspector accidental, Gregorio Lleó Comín.

Quinta sección.

Número 317.

CONTRIBUCIÓN RÚSTICA

Conclusión de la relación de contribuyentes de la zona 9.ª de la provincia que aparece en el núm. 114.

LOBOSILLO 37 Juan Mendoza. 39 Juan Nieto Conesa. 43 Juan Blaya Sánchez. 50 Juan Conesa Ortega. 55 Lucas Nieto Garcia 56 Manuel Jiménez. 60 Manuel Espinosa Roca. 61 Miguel Conesa Pedreño. 62 Miguel Herrero Conesa. 63 Maria Pérez Blaya. 69 Maria Francisca Gómez. 76 María Sánchez Guillén. 61 162 166 166 166 166 166 166 166 166 1	Número.	Nom5re de los contribuyentes.	Pesetas.
	37 39 43 50 55 60 61 62 63 69	Juan Mendoza. Juan Nieto Conesa. Juan Blaya Sánchez. Juan Conesa Ortega. Lucas Nieto Garcia Manuel Jiménez. Manuel Espinosa Roca. Miguel Conesa Pedreño. Miguel Herrero Conesa. María Pérez Blaya. María Francisca Gómez.	2'67 3'99 02'95 2'18 2'99 1'69 1'69 10'07

Número.	Nombre de los contribuyentes.	Pesetas.	Número.	Nombr	e de los contribuyentes.	Pesetas.
80 81 83 85	Matías Meroño. Nicolás Gómez. Pedro Blaya Pedreño. Pedro Conesa Hortelano. Pedro Conesa Otón. Pedro Antonio Roca. Pedro Martínez Ros.	15°35 4°28 7°37 2°85 1°86 2°85 15°54	59 60 66 67 68 82	José Rebollo José Jiméne Juan García Juan Nicolá José García José Diaz R	z España. Sánchez. s Jiménez. Sánchez.	5'70 1'69 9'65 3'99 2'67 1'90 2'81 10'90
87 88 91 97 99	Pedro Pérez Martínez. Pedro Pérez Blaya. Pedro Saura Nieto. Salvador Ros Sánchez. Salvador Gómez Izquierdo.	2'14 1'71 4'85 2'85 2 11'31	86 88 90 91 92	José María Juan Mendo José Urrea Joaquín Ru Juan Monre	García. oza. Soto. iz Pérez. eal.	10°20 10°22 2°62 2°05 3°71 3°71
800 1 2 7 9	Tomás Conesa Sanz. Tomás Hernández Conesa. Victor Conesa. Antonio Vera Martínez. Antonio López García. Antonio Vera Moñino.	17'06 2'67 3'99 5'76 3'66 3'42	94 300 9 13	Juan Garcia José Meroñ José López Joaquin Ma José Pérez José Navar	o Meroño. Jiménez. rtínez. García.	3'07 5'18 2'10 5'70 19'34
11 18 20 23 26 27	Antonio Montero Baño. Antonio Gómez. Antonio García Hortelano. Antonio Vera Arcos. Antonio de Andrés. Antonio Alcaraz Sánchez.	2'28 12'50 3'71 2'28 9'08	20 27 28 30 32	Martin Sola Maria Lópe	no. ez Jiménez. nez Pareja. aventura. ño.	2'85 1'60 3'71 7'80 1'83 1'60
49 50 51 55 49 57 66	Francisco Rosique Garcia. Francisco Montero Baños. Francisco Martínez Pérez. Francisco Peñalver Martínez. Francisco Vera Peñalver. Francisco Paredes.	2 4'27 1'86 4'56 1'80	39 40 42 44	Pedro Lópe Roque Gard Simón Ros Teodoro Ló	z Sánchez. cia. pez Garcia.	1'69 1'53 2 4'28
70 74 75 76 78 85 88	Ginés Vera Baños. José Martínez García. José Fructuoso. José Peñalver. José Castejón. Juan Cobacho Campillo. Juan Rosique.	2'62 4'85 2'57 2'67 2'28 2'28 2'85	lo dispuesto el cará en la «C niéndose ade con sus respe	teriormente, n el art. 142 d Gaceta de N más al públi ectivas notifi	extiendo el presente, que le la instrucción de 26 de Ab ladrid» y <i>Boletín oficial</i> de co en el tablón de edictos de caciones firmadas por el S	ril de 1900, se publi- e la provincia, expo- e este Ayuntamiento r. Alcalde y dos tes-
90 91 91 92 95 95 96 98 98 98	José Peñalver López. José Pérez García. José Martínez Saura. José Rubio. Juan Solano Marcos. José López García.	2'85 2'99 3'71 7'60 2'90 2'28 2'10			e 1903.—El Agente Recauda ———————————————————————————————————	
902 900 900 12 27	José Rosique Sánchez. José Martinez. José Vera Garcia. Juan Martinez Vera. José Gómez Garcia. Juan Baño Martinez. Juan Baño Martinez.	6°55 6°55 3°40 5°75 1°53 3°75	N.º de orden	del déb.to.	Nombre de los contribu	ventes. Débito Pesetas.
32 1 28 1 29 31 31 35 1 35 1 35 1 35 1 35 1 35 1 35	José Cánovas Lorente. Josefa Meroño Sánchez. Manuel Gómez Arce. Manuel Martínez. Manuel Sánchez. Maria Baños.	7'23 9'72 3'47 6:56 1'53 3'42		1900 1902	Derechos reales Dolores Serrano Cañadas, Salvador Pujante Lorente.	herederos. 232 22 58 37
61 - 12 - 13 - 14 - 15 - 15 - 15 - 15 - 15 - 15 - 15	Pedro Antolinos García. Pedro Vera Rosique. Pedro Pérez. Pedro Rosique García. Pedro Solano García. Pedro Pérez Urrea.	1'86 11'50 5'75 5'80 2'05 1'83	24 25 26 27	1900 1901 1902 1900	Domingo Barco Montoro. Antonio Gomariz Lozano. Juan Pina Molina. José Baeza Pérez, por An nez López. Cecilia Poveda Alcolea.	tonio Marti- 33 13 10 66
70 91316 (169) 1 70 914 (16) 11 91 74715 (16) 11 11 15 78 99	Ramón Martínez Ortega. Ramón Lorente López. Sandalio Rosique. Tomás Solano García. VALLADOLISES	4'56 3'43 4'29	30	» 1898 » 1889 1893	Isabel González Martínez. Angel Bueno Egea. Carmen Javier Aragón. Juan Hernández Cánovas. Encarnación Sibani Jimén Hijos de D. Francisco Rua	35 55 36 21 6 46 nez. 361 57 ano. 202 71
76 83 85 92 94 98 99	Antonio Sánchez Almagro. Antonio Martinez Albaladejo. Antonio Marin Meroño. Antonio Zamora Martinez. Antonio Martinez Albaladejo. Bartolomé Soto. Bonifacio Lentisco. Diego García Romero.	3'71 1'51 3'14 7'23 15'35 2'22 3'52 5'13	35 36 37 38 39 40 41 42	1894 1897 1894 1897 1900 " 1884	José Belmonte Jara. Juan Marín Marín. Salvador Marco López. Antonio Lucas Ruiz. José Espinosa Victoria. Ramón Sierra. Juan Antonio Alemán. Pedro Martínez García.	469 39 50 90 44 47 158 85 122 68 14 49 396 76 96 65 22 23
205 6 7 9 -10 12 13 16	Domingo Díaz Jiménez. Domingo López Díaz. Domingo Marín. Domingo Pérez Marín. Eugenio Marín Martínez. Elena Pérez Marín. Francisco Guillén Sánchez.	6'27 2'85 2 2'85 3'86 14'21 4'04	43 44 45 46 47 48 49	1899 1900 1901 1898 1899 "	Mariano Martínez Gómez. Dolores López Parra. Juan José López Izquierdo Eugenio Cascales Rubio. Luis Martínez Gómez. Cayetano Martínez Gómez. Herederos de D.ª Dolore Gómez.	20. 47 05 100 70 265 08 22 27 22 23 es Martinez 22 23
17 18 24 26 27 30 42	Francisco Nieto Romero. Francisco Martínez Marín. Feliciana Meroño. Francisco López. Felipe Marín Martínez. Francisco Sánchez Velasco. Ginés Meroño Peñalver.	1'84 1'60 1'74 2 6'37 20'41 2 2'67	50 51 52 53 54) 1901 1900 1901 1898	Manuela Martinez Gómez Emilio Barcelona Salinas Catalina Noguera Rueda. Encarnación Alcayna Bel Herederos de D.ª Catal Noguera y Antonio Bali	ando. 156 70 67 65 ina Ideruela 260 42
43 44 52 54 56 57	Ginés Hernández Ros. Ginés Agüera Soto. Ginés Nicolás Sánchez. Joaquín Pérez. Isidro García Conesa. Justo Pedreño Romero.	2'67 4'28 3'19 9'37 2'85 5'47	55 56 57 58 59	1886 1887 1898 1892 1896	Antonio Sánchez Escolar Antonio Cánovas Sánchez Angela López Martín. Miguel Sánchez Mengual Herederos de D.ª Josefa (que.	47 83 17 01

N.º de orden	Epoca del débito.	Nombre de los contribuyentes.	Débito — Pesetas
rraditi	1009	Transday and D. Topá Montoginos Oyo	
60	1883	Herederos de D. José Montesinos Que- sada.	263 83 43 75
61 62	1897	Maria de los Angeles Casalduero. Francisco Jara López.	167 01
63 64	1892	Francisco Cánovas Garrigós. Encarnación Alcayna Bellando.	7 19 152 34
65	1892	Roque Ramirez Rodriguez. José Conesa Pedreño.	33, 79 11, 95
67	nishran 1888 - 15 h	Antonio Monserrate Pellicer.	8 62 89 87
68	1890	Luis Benavente Blaya. Jesualdo Gal y Soriano.	213 65
70	1897 1900	Mariano Gambin Andúgar. Herederos de D. Francisco Martinez	52 32
72	1899	de la Plaza. Miguel Conesa y hermanos.	547 36 54 37
73	is sup miteria ent	Micaela Sánchez Jiménez.	150 24 5 98
74 75	1896	Juana Castejón Pérez. José Martínez Saura.	44 35
76	1902	Casiano Marin-Baldo y Gaspar de la Peña Rodriguez.	82 40
77	1899	Antonia Bernabé López. Marcelina Bernabé López.	1 21 1 21
» »	**************************************	Maria del Carmen Bernabé López.	1 21
78 79	1889	Maria de los Dolores Bernabé López. Carmen Jara Espino.	1057 10
80 81	1894 1887	Fulgencio Iniesta Córdova. Ginesa Martínez Fernández.	28 32 18 82
82	» »	Dolores Zamora Martinez.	10 95 45 28
83 84	»	Josefa Martinez Sánchez. Antonio Zamora Martinez.	42 84
85	1894	Juan Antonio Martinez y Maria del Rosario Conesa Bernal.	785 91
86 87	1892	Alejandro Sánchez Tomás y esposa. Miguel Cano Fernández.	35 30 305 »
88	1895 1888	La Sociedad Mercantil José Melgarejo.	396 36
89 90	1889 1892	Juana María Monreal Soto. Enrique Manresa Muñoz.	$\begin{array}{c c} 12 & 59 \\ 37 & 41 \end{array}$
91	1886 1901	Diego Mellano Montejo. Eduardo Poveda Cuenca.	10 22 50 77
92 93	1899	Herederos de D.ª Teresa Hernández	207 66
94	1 011897	Belmonte. María Gómez Baños.	25 73
» »	aassqow sa dõi	Luisa Gómez Baños. Miguel Gómez Baños.	23 14 23 14
» »	»	José Gómez Baños. José Cánovas Gómez.	25 37 43 27
» 95	1899	José María Alarcón López y herma-	
96	1898	José Sánchez Jara.	97 07
() >	rbangse » « sourjan rbangse » « 1809 , Is	Juan Gil de Aballe y Fernández. Maria Martinez Garcia.	237 99 140 39
»	atheliam settlements Hannak Startden	Carmen Alcocer Jiménez. Juana Jiménez Martinez.	229 33 247 73
W	» design »	Herederos de D. José Maria López So-	0.03
	Aumornos en rodos	malo y María Teresa Barceló Her- nández.	1236 93
97 98	1901 1900	José Poveda Cuenca. Herederos de D. Rafael Ochando Ga-	39 25
30		rrido y Rafael Ochando Pérez Mon-	256 56
99	1901	te. María Jesús Sánchez León. –	18 38
200	1900	Vicente, Maria, Pilar y Francisca Pé- rez Monte.	216 74
1	DER POLICE SORTING AND	Concepción Saura Gómez. Pedro Gómez Ruiz.	25 73 68 14
3	1901	Juan Antonio Guillamón Bascuñana.	
5	1900 m	Francisco Jiménez Pérez de Tudela. El mismo.	219 25
6	1902 1894	Diego Mercadel García. Ramón Rueda Martínez.	70 10 114 31
8	1886	José Miñano Montejano.	21 65
Single	antiticios á p	DITTAC	
9		José María Leoncio Carreño.	13 99
10	no opil carsq	Cristóbal Diago Sánchez.	47 43
	s ab agra ot	To the MULA to the state of the	
11	»	Maximiliano López Navarro.	19 02
NOT RESIDE		CARAVACA	Real C
12	anancios de	The state of the second community section	12 07
14.14	mileras par	- alexa den la caracinal e manda	
577.5		ALGUAZAS	
13 14	» »	Juan Bermúdez Avenza. José Sánchez Planes.	5 53 10 85
	ultrofrese siste	VERA	AUF C
		to a manufacture of the state of the state of the state of	
15))	Juan García Bayonas Cuesta y con-	

N.º de orden	Epoca del débito.	Nombre de los contribuyentes.	Débito Pesetas.
16		Rafaela Cuesta Haro.	199 14
11.06		TOTANA	
17)	José Roca Martinez.	23 65

Sexta sección.

Número 47.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL

DE CARTAGENA

Extracto de los acuerdos tomados por el Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad durante el mes de Marzo.

Sesión ordinaria del 7.

Presidencia de D. Ramón Cendra. Aprobada el acta de la anterior.

Se acordó que pase à la Comisión le Instrucción pública el oficio del Director de la escuela superior de industrias al que acompaña para su aprobación el reglamento porque ha de regirse la misma.

Que pase à la Comisión de policia la instancia de D. José Escolar contrista del servicio de adoquinado, solicitando se le devuelva la fianza que tiene constituida.

Se leyó una instancia de D. An- y Cendra. gel Bruna en la que solicita hacer una canalización para travesar varios caminos y ramblas para conducir aguas à una finca de su propiedad situada en la diputación de Perin y se acordó que pase á informe de la Comisión de caminos.

en el mes de Febrero último.

Instancia de varios vecinos de esta ciudad y del extrarradio solicitando se acuerde la clausura de los fielatos que no han sido objeto del referido contrato, acordándose informe el Letrado consistorial y después la Comisión de consumos recomendando la urgencia.

Fueron aprobados varios dictámenes de la Comisión de Policía urbana, para que varios propietarios j puedan edificar y reconstruir sus ; de España. fincas en esta ciudad y diputaciones.

Se acordó asista una Comisión á la función y misa que se celebrará el día 8 del actual en la parroquia de Santa Maria con motivo del fausto acontecimiento de haber cumpli- to en la calle de Buena Vista. do el vigésimo quinto aniversario de la exaltación al trono del Papa León XIII.

Nombrose á D. José Moncada vocal de la Junta directiva del cementerio de Ntra. Sra. de los Remedios, por haber cesado el que lo desempeñaba D. Obdulio Moncada.

Fueron aprobadas los dictámenes de la Comisión de Instrucción pú- Hondo de dicha diputación. blica, proponiendo se concedan sub-Ros profesoras de las escuelas privadas del Hondón y el Plan respectivamente.

dictámenes de la referida Comisión negando subvenciones á los profesores D. Mariano Aguilar y D. Francisco Serrano en las diputaciones de Campo Nubla y los Puertos.

Fué aprobado el dictamen de la Comisión de Hacienda, en el que se propone se satisfaga à D. Ramón Navarro la contribución que tiene abonada por la casa que adquirió el Ayuntamiento en la calle de la Roca.

Igualmente fué sancionado otro dictamen de la misma Comisión proponiendo se abone á D. Antonio Ojaes la contribución que tiene satisfecha por la casa que adquirió la Corporación para la construcción del cementerio de Alumbres.

Acto seguido se leyeron tres instancias suscritas por D. Manuel Pérez, D. Julio Esteban y D. Manuel García, solicitando la plaza que existe vacante de practicante de la Casa Misericordia, acordándose confirmar el nombramiento hecho de interino à favor del practicante del tercero y sexto distrito D. Miguel Sánchez y para la vacante que deja éste se nombró à D. Manuel Pérez.

Y por último, la Corporación acordó autorizar ampliamente al Sr. Alcalde, para que resuelva lo que estime conveniente respecto à varios asuntos relacionados con el régimen interior de varias dependencias municipales.

Ordinaria del día 14.

Presidencia de los Sres. Moncada

Se aprobó el acta de la anterior. Se acordó inscribir en el libro de cartas reales el título de practicante de D. Antonio Gómez Roca según tiene solicitado.

Que queden sobre la mesa de Secretaria los oficios del Sr. Presiden-Aprobose el extracto de los acuer- | te de la Comisión de ensanche acomdos por la Corporación municipal; pañando para la aprobación del Ayuntamiento los planos de reforma del parque de recreo, dos de los glasis de las puertas de Madrid, los de desviación del tranvia urbano y los de enlace del ensanche del Norte de la Plaza de España con el casco urbano.

> Aprobose el expediente que remite el Sr. Presidente de la Comisión de ensanche y saneamiento para subastar 2.000 metros cúbicos de movimiento de tierras en la plaza

> Que pase à la Comisión de Hacienda la instancia de D. Mateo Tomás, en la que solicita se le abone la contribución que tiene satisfecha por la casa que adquirió el Ayuntamien-

> También se aprebaron varios dictámenes de la Comisión de policia, concediendo ciertas edificaciones y reconstrucciones de fincas en esta ciudad y su término.

> Que informe la Comisión antes citada, la instancia de los vecinos del Algar, solicitando se ejecuten varias obras en la plaza del Pozo

Dictamen de la Comisión de alumvenciones de 300 pesetas anuales, brado sobre instalación de fluído á D.ª Isabel Ordónez y D.ª Josefa eléctrico en las diputaciones de Alumbres, Algar y parajes del Llano y del Estrecho, siendo aprobado y autorizando al Sr. Alcalde Presi-También fueron aprobados dos dente y Sr. Regidor Síndico Don Alberto Colao, para que concurran al acto de otorgamiento de la correspondiente escritura de contrato.

> Igualmente fueron aprobados dos dictamenes de la Comisión de Hacienda proponiendo que con cargo al presupuesto ordinario del año próximo se le abone á los Sres. Malo de Molina y Pico la cantidad que se le adeuda por instalación y fluido eléctrico de la feria pasada de 1901 y los alquileres de la escuela que

ocupaba D.ª Soledad Fernández, se abone con cargo á la partida de im-

previstos.

Se aprobó el dictamen de la referida Comisión proponiendo que la gratificación anual de 500 pesetas al Oficial 1.º D. Rodolfo Rosique, se abone con cargo al cap. 1.º art. 1.º del presupuesto corriente; como asimismo que la pensión del portero mayor D. José García, se satisfaga del cap. 9.º art. 4.º del mismo presupuesto.

Fué aprobada la distribución de fondos para atender á las obliga-

ciones del presente mes.

El Ayuntamiento acordo contribuir con 2.000 pesetas à cada una de las cofradias para ayuda de gastos de las procesiones del presente año.

Y por último, fué aprobado el dictamen de la Comisión de Instrucción pública en el que propone la creación de escuelas de adultos en Santa Lucía, Alumbres, Estrecho del Beal, La Palma y Algar.

Sesión del día 21.

Presidencia de D. Ramón Cendra. Aprobada el acta de la anterior. Se dió nuevamente lectura de los oficios del Sr. Presidente de la Comisión de ensanche y saneamiento à los que acompaña los planos de reforma del parque de recreo, los de los glosis de las Puertas de Madrid, los del enlace del ensanche del Norte de la plaza de España, con el casco urbano y las de desviación del tranvia urbano con los terrenos del ensanche, acordándose queden sobre la mesa de Secretaria y que se citen à los Sres. Vocales natos y elegidos por los propietarios de la Comisión de ensanche, segun previene el art. 32 del reglamento de la citada Comisión.

La Corporación quedó enterada del oficio del Director general de correos y telégrafos, participando á la Corporación haberle concedido un hilo directo telegráfico entre es-

ta población y Madrid.

Dictamen del Letrado Consistorial en el expediente instruído sobre reclamación hecha por D. Pedro Sánchez Jorquera, sobre ciertos derechos de aguas, acordándose autorizar al Sr. Alcalde para que realice las gestiones necesarias dando cuenta del resultado.

Dictámenes de la Comisión de Policia urbana proponiendo se concedan licencias para edificar á varios propietarios de esta ciudad y otro para que se devuelva la fianza del adoquinado á D. José Esco-

lar. De conformidad.

Se acordó quede sobre la mesa el oficio del Director de los servicios de higiene y salubridad, al que acompaña el «Boletín Sanitario», del mes de Febrero último.

Se acordó de conformidad con la información testifical de pobreza del soldado Francisco Gómez Gómez

mez.
Fué aprobado el certificado de obras del muro de revestimiento de la calle del Principe de Vergara, presentado por el arquitecto muni-

También se acordó otorgar poder al Depositario de los fondos municipales para percibir ciertas cantidades de la Delegación de Hacienda y por último se aprobó el dictamen de la Comisión de propios sobre las bases de un arreglo con los propietarios de terrenos en la Algameca y se autorizó al Sr. Alcalde para este objeto.

Ordinaria del dia 28.

Presidencia Sres. Moncada y Cendra.

Fué aprobada el acta de la anterior. Se leveron dos oficios del Sr. Pre-

Se leyeron dos oficios del Sr. Pre- quera, sobre que se declare la joisidente de la Comisión de Ensan- nada de ocho horas á partir desde

che y Saneamiento, acompañando para la aprobación del Ayuntamiento los planos de reforma del parque de recreo de los terrenos de los glosis de las Puertas de Madrid, y se acordó que vuelvan á la Comisión de Ensanche para que por el Arquitecto municipal se aclaren y completen los proyectos.

También se acordó que informe la Comisión de Policía urbana el oficio y demás documentos que se acompañan del Sr. Presidente de la Comisión de Ensanche sobre el enlace de éste con Norte de la plaza de España, como asimismo también se acordó que pase á la citada Comisión y á la de caminos otro oficio y documentos procedentes de dicho centro sobre desviación del tranvia urbano en los terrenos del Ensanche.

Que pase, á la Comisión de Hacienda la instancia de D.ª Josefa Soler, viuda del practicante municipal D. Juan Alcaraz solicitando una pen-

sión vitalicia.

Se acordó pase á informe de la Comisión de Sanidad el oficio del Sr. Director de los servicios de higiene y salubridad al que acompaña relación de las obras y material indispensables para dicho centro, y en el que manifiesta los gastos ocasionados en su viaje à varias poblaciones por el auxiliar de aquellos, para la expedición científica que ha practicado.

Fueron aprobados dos dictámenes de la Comisión de Policia urbana concediendo licencias para construir una casa y cercar un patio en

la diputación del Beal.

Se acordó designar al Sr. Presidente de la Comisión de cárceles D. Julio Soler para que represente á la Corporación en el acto de aprobación de las cuentas de ingreso y gastos carcelarios.

Acordose designar al Oficial del negociado de quintas D. José Esteban y Martínez para la presentación de los mozos del actual reemplazo y anteriores ante la Comisión mixta y para que represente à este Ayuntamiento al Sr. Regidor Sindico D. Alberto Colao.

Fué aprobado el dictamen de la Comisión de Instruccción pública en el que propone se conceda subvención al profesor privado del barrio de Peral D. Feliciano Sánchez.

La Corporación acordó que se abonen de imprevistos las 25 pesetas que le corresponde percibir al Subdelegado de Farmácia por su asistencia á la apertura de la botica del Licenciado D. Joaquín Ruiz Stengre

Se aprobó y que se dé cuenta á la Junta municipal del dictamen de la Comisión de Hacienda proponiendo se conceda jubilación al Depositario de este Ayuntamiento D. Juan Az-

Por virtud de indicaciones del senor Concejal D. Angel Bruna, el Ayuntamiento acordó se oiga al Letrado Consistorial en el informe que ha de dar la Comisión de Propios en los terrenos ocupados por el emisa-

Acordose por virtud del referido Concejal señalar el plazo de quince días al Jurado que ha de emitir dictamen sobre los proyectos presentados para la construcción de un barrio para obreros, como asimismo que se indemnice si así lo desean á los obreros que han de formar parte de aquél los días que utilicen en el estudio de los referidos trabajos, cuyo importe se abonará con cargo á la partida de imprevistos del presupuesto corriente.

Que pase à las Comisiones que tiene à su cargo personal obrero, la proposición de D. Francisco Jorquera, sobre que se declare la jornada de ocho horas à partir desde

che y Saneamiento, acompañando | 1.º de Abril próximo á todos aquepara la aprobación del Ayuntamien- llos que pertenecen á este Muni-

Fué presentada una proposición de varios Sres. Concejales, proponiendo se declare cesante al Auxiliar facultativo de los servicios de higiene y salubridad D. Miguel Angel de la Cuesta y se suprimió dicha plaza, cuya proposición no fué tomada en consideración.

Cartagena 31 de Marzo de 1903.= El Secretario, Juan Palacios.

Sesión de 4 de Abril de 1903.

En la de este día se dió cuenta del anterior extracto, siendo aprobado y que se remita al Sr. Gobernador civil para su inserción en el *Boletin oficial* de la provincia á los efectos del art. 09 de la vigente ley Municipal.

Cartagena 6 de Abril de 1903.—El Secretaria, Juan Palacios.—V.º B.º:

Cendra.

Octava sección.

Número 334.

JUZGADO DE 1.ª INSTANCIA

DE LORCA

Don José Aroca y Muñoz, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que en los autos ejecutivos que sigue en este Juzgado el Procurador Don Eugenio Torres Restoy, á nombre de Doña Dolores de Cuero y Centelles, como heredera y albacea testamentaria de su hermana Doña Carlota, contra los herederos de Don José Agius Vassallo. sobre reclamación de cantidad, se saca á segunda subasta, como de la pertenencia de los ejecutados, la finca siguiente:

Una hacienda, sita en el término municipal de esta ciudad, diputación de la Tova, compuesta de tres casas para tres labradores, una de ellas de nueva construcción, formando un solo cuerpo, y una està marcada con el número setenta y dos; tiene además un pozo de agua viva por debajo de las casas, era de trillar mies, dos hornos de cocer pan y una gran tenada para el ganado, que mide ciento cuarenta y cuatro metros cuadrados, y una tercera parte de ella está cubierta de tejado, algunos árboles, como son higueras y olivos; produce espartos, monte bajo y algunos pastos para el sostenimiento del ganado, y principalmente está dedicada al cultivo de trigos, cebadas y algunas legumbres; y linda al Levante Don Dionisio Alarcon Buiz y Meichor Guerrero Clemente; Mediodia el mismo y hacienda de la Greda y Don Juan Bautista Llamas Martinez; Norte Pedro Ros Corbalán y herederos de An-Pedro Ros Corbalán y herederos de Alfonso Teruel Romera, tiene de cabida doscientas noventa y cuatro hectáreas, cuarenta y tres áreas, cincuenta y cinco centiáreas y cincuenta y dos decimetros cuadrados, equivalentes á trescientas quince fanegas de monte y medianiles, y doscientas veintinueve fanegas, cinco celemines y veintisiete céntimos de otro de labores, en rellano y tierras de cañada de primera en su mayor parte del marco de ocho mil varas cuadradas; valoradas con inclusión de las casas y tenada en cincuenta y siete mil quinientas pesetas.

Dicho remate tendrá lugar el día

doce de Junio próximo á las doce de la mañana en la sala audiencia de este Juzgado; advirtiéndose que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes de la tasación rebajada de ella el veinticinco por ciento; que para tomar parte en la subasta, habra de consignarse previamente el diez por ciento; y que no existen otros títulos de propiedad que la certificación de cargas expedida por el señor Registrador de la Propiedad de este partido; y que para el caso de que haya necesidad de suplementar los titulos para la inscripción de la venta judicial, tendrá aplicación lo dispuesto en la regla quinta del articulo cuarenta y dos del reglamento para la ejecución de la ley Hipote-caria, siendo de cuenta de los ejecutados los gastos que se ocasio-

Dado en Lorca à nueve de Mayo de mil novecientos tres.—José Aroca.—Ante mí, Fulgencio Palo-

mera.

Anuncios.

AYUNTAMIENTOS

que no han dado cumplimiento á lo que preceptúa el art. 23 del Real decreto de 26 de Abril de 1900, y que se hallan en descuberto con la administración de este periódico oficial, por las cantidades que á continuación se expresan:

Pts. Cts.

ALEDO, por la subasta de los 18 50 derechos de consumos. . . ALEDO, por la vacante de Mé-10 50 dico Cirujano. ABANILLA, por las segundas subastas de pesas y medidas, puestos públicos, degüello 19 50 de reses y alumbrado público ALGUAZAS, por la subasta de 27 > los derechos de consumos. CALASPARRA, por la segunda subasta de alumbrado pú-FUENTE-ALAMO, por la suhasta de puestos públicos. . 15 » FUENTE-ALAMO, por la vacante de una plaza de Médico Cirujano. MORATALLA, por la segunda subasta de los derechos de de consumos..... MORATALLA, por la subasta para el arriendo de los arbitriosypropiedades del Ayun-TOTANA, por la subasta de derechos de consumos. . .

Llamas Martinez; Norte Pedro
Ros Corbalán y herederos de Antonio Díaz Martinez, y Poniente
Pedro Ros Corbalán y herederos de Alfonso Teruel Romera, tiene de cabida doscientas noventa y cuatro hectáreas, cuarenta y tres áreas, cincuenta y cinco centi-

Los anuncios de Sociedades mineras y particulares se insertarán previo permiso del Sr. Gobernador civil de la provincia, y pago adelantado de su importe.

Tip. de J. Hernández Guijarro.